

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de las siguiente subasta:

SUBASTA 2024-066

Construcción de Muro de Contención Utilizando “Soldier Pile” en el Bo. Turabo, Sector Santa María I, PR-7784 Interior (PW0949 DI#1263351)

REUNIÓN PRE-SUBASTA (NO COMPULSORIA)	FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Viernes, 12 de abril de 2024 a las 9:30 AM (Microsoft Teams)	Jueves, 2 de mayo de 2024	Lunes, 6 de mayo de 2024
FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE APERTURA	
Miércoles, 8 de mayo de 2024 hasta las 3:00 pm	Jueves, 9 de mayo de 2024 a las 10:00 am (REPSEL)	

La reunión pre-subasta se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Microsoft TEAMS. Al final de este aviso se incluye un “QR Code” para acceder a la misma. También se proveerá el enlace a través de la plataforma REPSEL.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)** a través <https://caguas.gov/pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, además de tener acceso a los documentos de esta subasta, usted estará recibiendo notificación de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900/1960.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y/o demás documentos requeridos, en formato PDF, hasta las 3:00 de la tarde del miércoles, 8 de mayo de 2024. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 am. del 9 de mayo de 2024. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión y escrutinio de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: subastasenlinea@caguas.gov.pr.

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) para la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Si opta por esta última, debe presentarla en original y estar endosada a favor del Municipio de Caguas, Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization u otros), o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327 y el Programa CDBG-DR para el pareo de Fondos No Federal. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 10 de abril de 2024.



Víctor M. Coriano Reyes
Presidente de la Junta de Subastas

Aprobado por la Oficina del Contralor Electoral con número OCE-SA-2023-1228.